



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO A FUNCIONARIAS QUE SE INDICAN

DECRETO EXENTO N° 1529

RETIRO, 30 MAYO 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo establecido en el Código del trabajo, refundido a través del D.F.L. N° 1 del 24-ENE-1994.
- 3.- Contrato vigente de la Sras. Marisol Pacheco Matus y Mariana Meza Villagra, ambas Auxiliares de Servicios Menores de las Salas Cuna Las Abejitas y Mis Primeros Pasitos.
- 4.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La voluntad de la primera autoridad de incrementar las rentas de las funcionarias citadas en el Visto N° 3, existiendo además los recursos en la Cuenta Administración de Fondos JUNJI.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación de Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Retiro y las funcionarias que se indican:

NOMBRE : MARISOL DEL CARMEN PACHECO MATUS  
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores Sala Cuna Las Abejitas  
C.I. : N° 9.628.499-3  
MODIFICACION : Se otorga un incremento de \$ 46.526 Imponible  
CONTRATO : con 45 horas cronológicas semanales.  
A CONTAR DEL : 01 de mayo del 2011.  
A : Indefinido.

NOMBRE : MARIANA DEL CARMEN MEZA VILLAGRA  
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores Sala Cuna Mis Primeros Pasitos  
C.I. : N° 9.139.521-5  
MODIFICACION : Se otorga un incremento de \$ 46.526 Imponible  
CONTRATO : con 45 horas cronológicas semanales.  
A CONTAR DEL : 01 de mayo del 2011.  
A : Indefinido.

- 2.- DEJESE establecido que el presente Decreto, formará parte integrante de su contrato de trabajo.
- 3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que se sujeción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PETRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES



BARBARO BAYER TORRES